

Resolución de 23 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se publica la distribución territorial por provincias de las plazas correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en relación con los procedimientos selectivos convocados por Orden ADM/501/2010, 21 de abril.

Mediante el Decreto 17/2010, de 15 de abril, se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2010, conteniendo la misma las plazas correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Posteriormente y a través de la Orden ADM/501/2010, de 21 de abril, se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la base 1.3 de la Orden ADM/501/2010, de 21 de abril, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública la distribución territorial por provincias de las plazas, en función de las necesidades que la enseñanza demanda en cada especialidad, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la forma que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Valladolid, 23 de julio de 2010
LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo. Rocío Lucas Navas.